

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita. (PP. 390/2017).

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Declaración Ambiental Estratégica relativa a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa-parcela 29 de la zona 6 del núcleo urbano La Marina I y parcela 42 del polígono 20 en suelo no urbanizable de carácter natural-rural, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, Cádiz. (Expte.-E.A.E. ord.-10/15) que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica de fecha 25 de enero de 2017, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la Modificación Puntual del PGOU de Tarifa-parcela 29 de la zona 6 del núcleo urbano La Marina I y parcela 42 del polígono 20 en suelo no urbanizable de carácter natural-rural, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, Cádiz (Expte. E.A.E. ord.-10/15).

El texto íntegro de esta declaración se podrá consultar en la pagina web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cádiz, 8 de febrero de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.